

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COMUNICADO por el que se informan los plazos para el registro de candidaturas a diputaciones federales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.

Comunicado por el que se informan los plazos para el registro de candidaturas a diputaciones federales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 237, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra señala *“El Instituto dará amplia difusión a la apertura del registro de las candidaturas y a los plazos a que se refiere el presente Capítulo”*, así como en cumplimiento al punto segundo del Acuerdo INE/CG572/2020 aprobado por el Consejo General de este Instituto, se informa que el plazo legal para el registro de candidaturas a Diputaciones Federales por ambos principios, para la elección federal del año 2021, corre del 22 al 29 de marzo del mismo año, ante las instancias que se indican a continuación:

TIPO DE CANDIDATURA	ÓRGANO COMPETENTE
Diputaciones por el principio de representación proporcional	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
Diputaciones por el principio de mayoría relativa	Consejos Distritales o, de manera supletoria, Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2021.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

(R.- 503325)